

Se ha recibido para informe de esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.3 de la Ley 5/2025, de 6 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto normativo ya fue informado favorablemente por esta dirección general con fecha 11 de noviembre de 2025. El borrador de decreto ha sido enviado de nuevo para informe, al haberse redactado una nueva versión del proyecto de decreto y de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Entre los cambios realizados en la norma se encuentra la modificación de la Secretaría General del IMIDRA, actualmente de nivel 30, que pasa a tener rango de Subdirección General. Según la citada memoria, esta modificación supondrá un incremento del gasto en Capítulo 1 «Gastos de Personal», estimado en 3.322,80 euros anuales, que será asumido con cargo a créditos propios del ente público. Esta cuestión será informada por el órgano competente.

Por otro lado, en contestación a la observación realizada por esta dirección general, se ha modificado la redacción del artículo 34 del proyecto para establecer que la participación de expertos en las comisiones de trabajo no «generará derecho a percibir indemnización alguna».

En todo caso, cualquier gasto que pudiera producir la aprobación e implementación del proyecto de decreto, deberá asumirse con los créditos disponibles en el presupuesto del organismo, así como, presupuestarse adecuadamente en ejercicios futuros dentro de los techos de gasto establecidos para el mismo o para la sección presupuestaria a la que se encuentre adscrito.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, este centro directivo informa favorablemente el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR.